

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	OFICINA JURIDICA	
	MINUTA	
	Código: PA-GJC-P06	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 1 de 13

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

CLASE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE HATO COROZAL
NIT.	800.012.638-2
R. LEGAL:	DARIO YESID GARCIA BARRY
CONTRATISTA:	PROGO INGENIERIA SAS
NIT:	900101953-2
R. LEGAL:	CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
C.C. N°:	79743593 DE BOGOTÁ
VALOR:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$149.994.372,00)
OBJETO:	REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.
PLAZO:	VEINTE (20) DIAS

Entre los suscritos, **DARIO YESID GARCÍA BARRY**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.242.140 expedida en Suba, actuando como representante legal del Municipio de Hato Corozal - Casanare, con Nit. 800012638-2, en su condición de Alcalde, elegido por voto popular por el periodo constitucional 2020-2023, de Hato Corozal- Casanare, cargo que tomo posesión el día veintiséis (26) diciembre de 2019, conforme consta en el acta No.1 ante la Notaria Única del Circulo de Hato Corozal, en uso de sus facultades constitucionales y legales, contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y en especial las facultades otorgada por la Ley 136 de 1994 de conformidad con el parágrafo cuarto del artículo 32, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y, por la otra, **CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 79743593 de BOGOTÁ, representante legal de(la) **PROGO INGENIERIA SAS**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Obra Pública No. 214 DEL 29 NOVIEMBRE 2022, que se regirá por las leyes pertinentes a su naturaleza jurídica y, en especial, por lo acordado en las cláusulas que a continuación se citan, previas las siguientes **consideraciones**: I. Que mediante Resolución No 100.04.677 del 21 de octubre de 2022 la Entidad abrió el Proceso de Contratación número SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-MHC-014-2022. II. Que mediante Resolución No. 100.04.0731 del 25 de noviembre de 2022 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS: PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato "REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.".

SEGUNDA: VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL	
	OFICINA JURIDICA			
	MINUTA			
Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 2 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$149.994.372,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta seleccionada:

CONVOCATORIA N°: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - MHC -014 -2022						
OBJETO: REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.						
PROPONENTE: PROGO INGENIERIA S.A.S.						
PRESUPUESTO DE OBRA						
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD	
MEJORAMIENTOS UNIDAD SANITARIA						
1.01	4,00	UNIDAD SANITARIA TIPO 1	\$ 16.245.496,00	\$ 64.981.984,00	UND	
1.01.1		PRELIMINARES		\$ 59.217,00		
1.01.1.1	6,24	Descapote a mano, retiro lateral.	\$ 2.422,00	\$ 15.113,00	m ²	
1.01.1.2	6,24	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno.	\$ 7.068,00	\$ 44.104,00	m ²	
1.01.2		EXCAVACIONES		\$ 291.837,00		
1.01.2.1	8,53	Excavación a mano en material común	\$ 34.213,00	\$ 291.837,00	m ³	
1.01.3		CIMENTACION		\$ 871.413,00		
1.01.3.1	0,78	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3500 psi	\$ 697.929,00	\$ 544.385,00	m ³	
1.01.3.2	0,63	Concreto ciclopico de resistencia 3000 psi	\$ 393.699,00	\$ 248.030,00	m ³	
1.01.3.3	1,09	Relleno con material sub base triturada tamaño maximo 2" compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte.	\$ 72.475,00	\$ 78.998,00	m ³	
1.01.4		MAMPOTERIA		\$ 704.941,00		
1.01.4.1	15,68	Muro en bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	\$ 44.958,00	\$ 704.941,00	m ²	
1.01.5		ESTRUCTURAS DE CONCRETO		\$ 3.202.457,00		
1.01.5.1	0,19	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 909.372,00	\$ 172.781,00	m ³	
1.01.5.2	0,35	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 798.589,00	\$ 279.506,00	m ³	
1.01.5.3	5,50	Placa base en concreto 3000 psi e=0,08 m reforzada con malla Q5	\$ 74.702,00	\$ 410.861,00	m ²	
1.01.5.4	1,49	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi e=0,08 m	\$ 74.965,00	\$ 111.698,00	m ²	
1.01.5.5	251,36	Alero de Refuerzo Grado 60	\$ 7.700,00	\$ 1.935.472,00	kg	
1.01.5.6	7,74	Viga cinta de 0.15 x 0.10 m en concreto de resistencia 3000 Psi	\$ 37.744,00	\$ 292.139,00	m	
1.01.6		CUBIERTA		\$ 470.678,00		
1.01.6.1	6,70	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	\$ 53.211,00	\$ 356.514,00	m ²	
1.01.6.2	4,92	Cercha y/o correa metálica tubo estructural rectangular 2" x 1" calibre 18	\$ 23.204,00	\$ 114.164,00	m	
1.01.7		ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS		\$ 2.186.594,00		
1.01.7.1	2,00	Punto desague sanitario pvc 2"	\$ 52.973,00	\$ 105.946,00	und	
1.01.7.2	1,00	Punto desague sanitario pvc 4"	\$ 130.580,00	\$ 130.580,00	und	
1.01.7.3	1,00	Sanitario avanti plus blanco de Corona o similar, instalado	\$ 320.092,00	\$ 320.092,00	und	
1.01.7.4	4,00	Tuberia sanitaria PVC 2" Suministro e instal	\$ 22.043,00	\$ 88.172,00	m	
1.01.7.5	23,90	Tuberia sanitaria PVC 4" Suministro e instal	\$ 41.991,00	\$ 1.003.585,00	m	
1.01.7.6	1,00	Caja de inspección 60 x 60	\$ 316.314,00	\$ 316.314,00	und	
1.01.7.7	1,00	Punto desague sanitario pvc 3" con sifón	\$ 121.864,00	\$ 121.864,00	und	
1.01.7.8	1,09	Reventilacion PVC 2"	\$ 19.428,00	\$ 21.177,00	m	
1.01.7.9	1,00	Yee sanitaria reducida 4" x 2" Suministro e instal	\$ 38.226,00	\$ 38.226,00	und	
1.01.7.10	1,00	Yee sanitaria reducida 4" x 3" Suministro e instal	\$ 40.638,00	\$ 40.638,00	und	
1.01.8		INSTALACIONES HIDRAULICAS		\$ 1.376.530,00		
1.01.8.1	1,00	Acometida red hidraulica pvc 1/2" x 10 m	\$ 246.530,00	\$ 246.530,00	und	
1.01.8.2	3,00	Punto agua fria PVC 1/2"	\$ 58.748,00	\$ 176.244,00	und	



GESTION DOCUMENTAL

OFICINA JURIDICA

MINUTA



HATO COROZAL

NIT.70 # 505794086

Código: PA-GJC-P06

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 13

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

CONVOCATORIA No: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - MHC -014 -2022					
OBJETO: REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.					
PROPONENTE: PROGO INGENIERIA S.A.S.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD
1.01.8.3	1,00	Punto agua fría PVC 1/2" incluye conjunto ducha individual prismática similar	\$ 127.642,00	\$ 127.642,00	und
1.01.8.4	1,00	Tanque elevado 500 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1" Suministro e instal.	\$ 788.906,00	\$ 788.906,00	und
1.01.8.5	1,00	Llave Terminal Manguera 1/2"	\$ 37.208,00	\$ 37.208,00	und
1.01.9		INSTALACIONES ELECTRICAS		\$ 456.192,00	
1.01.9.1	2,00	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	\$ 105.155,00	\$ 210.310,00	und
1.01.9.2	1,00	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	\$ 107.326,00	\$ 107.326,00	und
1.01.9.3	1,00	Breaker tipo rel 1x20A 10 KA Suministro e instalación	\$ 25.608,00	\$ 25.608,00	und
1.01.9.4	1,00	Tablero monofásico sin puerta de 4 circuitos Suministro e instalación	\$ 112.948,00	\$ 112.948,00	und
1.01.10		ACABADOS		\$ 1.699.697,00	
1.01.10.1	5.50	Alisado de pisos en 0.04 m, en mortero 1:3	\$ 22.537,00	\$ 123.954,00	m ²
1.01.10.2	32.11	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	\$ 21.825,00	\$ 700.801,00	m ²
1.01.10.3	20.41	Pintura exterior vinílico sobre pañete 2 manos	\$ 13.801,00	\$ 271.473,00	m ²
1.01.10.4	11.28	Enchape piso-pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	\$ 53.499,00	\$ 603.469,00	m ²
1.01.11		CARPINTERIA METALICA		\$ 987.638,00	
1.01.11.1	1.60	Puerta en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco Suministro e instal.	\$ 597.054,00	\$ 955.286,00	m ²
1.01.11.2	0.15	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal 18 insta	\$ 215.681,00	\$ 32.352,00	m ²
1.02	3,00	UNIDAD SANITARIA TIPO 2	\$ 15.827.962,00	\$ 47.483.886,00	UND
1.02.1		PRELIMINARES		\$ 59.217,00	
1.02.1.1	6.24	Descapote a mano, retro lateral	\$ 2.422,00	\$ 15.113,00	m ²
1.02.1.2	6.24	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	\$ 7.068,00	\$ 44.104,00	m ²
1.02.2		EXCAVACIONES		\$ 291.837,00	
1.02.2.1	8.53	Excavación a mano en material común	\$ 34.213,00	\$ 291.837,00	m ³
1.02.3		CIMENTACION		\$ 871.413,00	
1.02.3.1	0.78	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3500 Psi	\$ 697.929,00	\$ 544.385,00	m ³
1.02.3.2	0.63	Concreto ciclopé de resistencia 3000 psi	\$ 393.699,00	\$ 248.030,00	m ³
1.02.3.3	1.09	Relleno con material sub base triturada tamaño máximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	\$ 72.475,00	\$ 78.998,00	m ³
1.02.4		MAMPSTERIA		\$ 704.941,00	
1.02.4.1	15.68	Muro en bloques No. 5 de 0.12 m, (30 x 12 x 20)	\$ 44.958,00	\$ 704.941,00	m ³
1.02.5		ESTRUCTURAS DE CONCRETO		\$ 3.202.457,00	

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	OFICINA JURIDICA			
	MINUTA			
	Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 4 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

CONVOCATORIA No: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - MHC -014 -2022					
OBJETO: REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.					
PROPOSITOR: PROGO INGENIERIA S.A.S.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD
1.02.5.1	0,19	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 909.372,00	\$ 172.781,00	m ³
1.02.5.2	0,35	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 798.589,00	\$ 279.506,00	m ³
1.02.5.3	5,50	Placa base en concreto 3000 psi e=0,08 m reforzada con malla Q5	\$ 74.702,00	\$ 410.861,00	m ³
1.02.5.4	1,49	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi e=0,08 m	\$ 74.965,00	\$ 111.698,00	m ²
1.02.5.5	251,36	Acero de Refuerzo Grado 60	\$ 7.700,00	\$ 1.935.472,00	kg
1.02.5.6	7,24	Viga cinta de 0,15 x 0,10 m en concreto de resistencia 3000 Psi	\$ 37.744,00	\$ 292.139,00	m
1.02.6 CUBIERTA			\$	470.678,00	
1.02.6.1	6,70	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	\$ 53.211,00	\$ 356.514,00	m ²
1.02.6.2	4,92	Cercha v/d correa metálica tubo estructura rectangular 2" x 1", calibre 18	\$ 23.204,00	\$ 114.164,00	m
1.02.7 ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS			\$	1.870.280,00	
1.02.7.1	2,00	Punto desague sanitario pvc 2"	\$ 52.973,00	\$ 105.946,00	und
1.02.7.2	1,00	Punto desague sanitario pvc 4"	\$ 130.580,00	\$ 130.580,00	und
1.02.7.3	1,00	Sanitario avant plus blanco de Corona o similar, instalado	\$ 320.092,00	\$ 320.092,00	und
1.02.7.4	4,00	Tubería sanitaria PVC 2" Suministro e instal	\$ 22.043,00	\$ 88.172,00	m
1.02.7.5	23,90	Tubería sanitaria PVC 4" Suministro e instal	\$ 41.991,00	\$ 1.003.585,00	m
1.02.7.6	1,00	Punto desague sanitario pvc 3" con sifón	\$ 121.864,00	\$ 121.864,00	und
1.02.7.7	1,09	Reventilación PVC 2"	\$ 19.428,00	\$ 21.177,00	m
1.02.7.8	1,00	Yee sanitaria reducida 4" x 2" Suministro e instal	\$ 38.226,00	\$ 38.226,00	und
1.02.7.9	1,00	Yee sanitaria reducida 4" x 3" Suministro e instal	\$ 40.638,00	\$ 40.638,00	und
1.02.8 INSTALACIONES HIDRAULICAS			\$	1.376.530,00	
1.02.8.1	1,00	Acometida red hidráulica pvc 1/2" x 10 m	\$ 246.530,00	\$ 246.530,00	und
1.02.8.2	3,00	Punto agua fría PVC 1/2"	\$ 58.748,00	\$ 176.244,00	und
1.02.8.3	1,00	Punto agua fría PVC 1/2" incluye conjunto ducha individual plástica o similar	\$ 127.642,00	\$ 127.642,00	und
1.02.8.4	1,00	Tanque elevado 500 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1" Suministro e instal	\$ 788.906,00	\$ 788.906,00	und
1.02.8.5	1,00	Jave Terminal Manguera 1/2"	\$ 37.208,00	\$ 37.208,00	und
1.02.9 INSTALACIONES ELECTRICAS			\$	456.192,00	
1.02.9.1	2,00	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de pase	\$ 105.155,00	\$ 210.310,00	und
1.02.9.2	1,00	Salida para interruptor doble linea decorativa incluye tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	\$ 107.326,00	\$ 107.326,00	und
1.02.9.3	1,00	Breaker tipo rel 1x20A 10 kA Suministro e instalación	\$ 25.608,00	\$ 25.608,00	und
1.02.9.4	1,00	Tablero monofásico sin puerta de 4 circuitos Suministro e instalación	\$ 112.948,00	\$ 112.948,00	und
1.02.10 ACABADOS			\$	1.699.697,00	



GESTION DOCUMENTAL

OFICINA JURIDICA

MINUTA



HATO COROZAL

ALTO Y SOSTENIBLE

Código: PA-GJC-P06

Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 5 de 13

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

CONVOCATORIA No: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - MHC -014 -2022					
OBJETO: REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.					
PROPONENTE: PROGO INGENIERIA S.A.S.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD
1.02.10.1	5.50	Alistado de pisos en 0.04 m, en mortero 1:3	\$ 22.537,00	\$ 123.954,00	m ²
1.02.10.2	32.11	Panete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	\$ 21.825,00	\$ 700.801,00	m ²
1.02.10.3	20.41	Pintura exterior vinilo sobre panete 2 manos	\$ 13.301,00	\$ 271.473,00	m ²
1.02.10.4	11.28	Enchape piso pared ceramica lisa 20 x 20 blanca	\$ 53.499,00	\$ 603.469,00	m ²
1.02.11		CARPINTERIA METALICA		\$ 987.638,00	
1.02.11.1	1.60	Puerta en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco Suministro e instal.	\$ 597.054,00	\$ 955.286,00	m ²
1.02.11.2	0.15	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled cal. 18 instal.	\$ 215.681,00	\$ 32.352,00	m ²
1.03	1,00	UNIDAD SANITARIA TIPO 3	\$ 15.170.584,00	\$ 15.170.584,00	UND
1.03.1		PREUMINARES		\$ 59.217,00	
1.03.1.1	6,24	Descapote a mano, retiro lateral	\$ 2.422,00	\$ 15.113,00	m ²
1.03.1.2	6,24	Replanteo y localización para arquitectura sobre terreno	\$ 7.068,00	\$ 44.104,00	m ²
1.03.2		EXCAVACIONES		\$ 291.837,00	
1.03.2.1	8,53	Excavación a mano en material comun	\$ 34.213,00	\$ 291.837,00	m ³
1.03.3		CIMENTACION		\$ 871.413,00	
1.03.3.1	0.78	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3500 psi	\$ 697.929,00	\$ 544.385,00	m ³
1.03.3.2	0.63	Concreto ciclopico de resistencia 3000 psi	\$ 393.699,00	\$ 248.030,00	m ³
1.03.3.3	1.09	Releno con material sub base triturada tamaño maximo 2", compactado para áreas pequeñas de cimentación con transporte	\$ 72.475,00	\$ 78.998,00	m ³
1.03.4		MAMPOTERIA		\$ 704.941,00	
1.03.4.1	15.68	Muro en bloque N° 5 de 0.12 m. (30 x 12 x 20)	\$ 44.958,00	\$ 704.941,00	m ³
1.03.5		ESTRUCTURAS DE CONCRETO		\$ 3.202.457,00	
1.03.5.1	0.19	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 909.372,00	\$ 172.781,00	m ³
1.03.5.2	0.35	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 798.589,00	\$ 279.506,00	m ³
1.03.5.3	5.50	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	\$ 74.702,00	\$ 410.861,00	m ²
1.03.5.4	1.49	Losa maciza elevada en concreto de 3000 psi e=0.08 m	\$ 74.965,00	\$ 111.698,00	m ²
1.03.5.5	251.36	Acero de Refuerzo Grado 60	\$ 7.700,00	\$ 1.935.472,00	kg
1.03.5.6	7.24	Viga cinta de 0.15 x 0.10 m en concreto de resistencia 3000 Psi	\$ 37.744,00	\$ 292.139,00	m
1.03.6		CUBIERTA		\$ 470.678,00	
1.03.6.1	6,70	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	\$ 53.211,00	\$ 356.514,00	m ²
1.03.6.2	4,92	Cercha y/o correa metalica tubo estructural rectangular 2" x 1", calibre 18	\$ 23.204,00	\$ 114.164,00	m
1.03.7		ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS		\$ 1.551.148,00	
1.03.7.1	2,00	Punto desague sanitario pvc 2"	\$ 52.973,00	\$ 105.946,00	und
1.03.7.2	1,00	Punto desague sanitario pvc 4"	\$ 130.580,00	\$ 130.580,00	und
1.03.7.3	1,00	Sanitario avanti plus blanco de Corona o similar, instalado	\$ 320.092,00	\$ 320.092,00	und
1.03.7.4	4,00	Tuberia sanitaria PVC 2" Suministro e instal.	\$ 22.043,00	\$ 88.172,00	m

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL	
	OFICINA JURIDICA			
	MINUTA			
Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 6 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

PROPONENTE: PROGO INGENIERIA S.A.S.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD
1.03.7.5	16.30	Tubería sanitaria PVC 4" Suministro e instal	\$ 41.991.00	\$ 684.453,00	m
1.03.7.6	1,00	Punto desague sanitario pvc 3" con sifón	\$ 121.864,00	\$ 121.864,00	und
1.03.7.7	1,09	Reventilación PVC 2"	\$ 19.428,00	\$ 21.177,00	m
1.03.7.8	1,00	Yee sanitaria reducida 4" x 2" Suministro e instal	\$ 38.226,00	\$ 38.226,00	und
1.03.7.9	1,00	Yee sanitaria reducida 4" x 3" Suministro e instal	\$ 40.638,00	\$ 40.638,00	und
1.02.8 INSTALACIONES HIDRAULICAS				\$ 1.376.530,00	
1.03.8.1	1,00	Acometida red hidráulica pvc 1/2" x 10 m	\$ 246.530,00	\$ 246.530,00	und
1.03.8.2	3,00	Punto agua fría PVC 1/2"	\$ 58.748,00	\$ 176.244,00	und
1.03.8.3	1,00	Punto agua fría PVC 1/2" incluye conjunto ducha individual prisma o similar	\$ 127.642,00	\$ 127.642,00	und
1.03.8.4	1,00	Tanque elevado 500 lts con conexión y distribución PVC de 1/2" y 1". Suministro e instal	\$ 788.906,00	\$ 788.906,00	und
1.03.8.5	1,00	Clave Terminal Manguera 1/2"	\$ 37.208,00	\$ 37.208,00	und
1.03.9 INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 456.192,00	
1.03.9.1	2,00	Salida para iluminación en techo, incluye tubería PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	\$ 105.155,00	\$ 210.310,00	und
1.03.9.2	1,00	Salida para interruptor doble linea decorativa incluye tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plástica 5800, terminales PVC y readecuación de muro	\$ 107.326,00	\$ 107.326,00	und
1.03.9.3	1,00	Breaker tipo nro 1x20A, 10 KA. Suministro e instalación	\$ 25.608,00	\$ 25.608,00	und
1.03.9.4	1,00	Tablero monofásico sin puerta de 4 circuitos Suministro e instalación	\$ 112.948,00	\$ 112.948,00	und
1.03.10 ACABADOS				\$ 1.520.816,00	
1.03.10.1	5,50	Alistado de pisos en 0.04 m, en mortero 1.3	\$ 22.537,00	\$ 123.954,00	m ²
1.03.10.2	32,11	Palete iso (allanado) muros 1.4, incluye filos y dilataciones	\$ 21.825,00	\$ 700.801,00	m ²
1.03.10.3	24,86	Pintura exterior vinilo sobre palete 2 manos	\$ 13.301,00	\$ 330.663,00	m ²
1.03.10.4	6,83	Enchape piso pared cerámica lisa 20 x 20 blanca	\$ 53.499,00	\$ 365.398,00	m ²
1.03.11 CARPINTERIA METALICA				\$ 987.638,00	
1.03.11.1	1,60	Puerta en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco Suministro e instal	\$ 597.054,00	\$ 955.286,00	m ²
1.03.11.2	0,15	Ventana tipo persiana fija en lámina cold rolled ca. 18 instal	\$ 215.681,00	\$ 32.352,00	m ²
MEJORAMIENTOS COCINAS					
2.01	1,00	UNIDAD COCINA TIPO 1	\$ 10.820.952,00	\$ 10.820.952,00	UND
2.01.1		ESTRUCTURAS DE CONCRETO			1.209.140,00
2.01.1.1	5,98	Placa base en concreto 3000 psi en 0.08 m reforzada con malla Q5	\$ 74.702,00	\$ 446.718,00	m ²

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL			 HATO COROZAL	
	OFICINA JURIDICA				
	MINUTA				
	Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 7 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

CONVOCATORIA No: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - MHC -014 -2022					
OBJETO: REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.					
PROPONENTE: PROGO INGENIERIA S.A.S.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD
2.01.1.2	3,20	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.07 m A=0.60m ² acabado en cerámica blanco brillante "Plana"	\$ 238.257,00	\$ 762.422,00	m
2.01.2		ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS		\$ 119.102,00	
2.01.2.1	1,00	Punto desague sanitario pvc 2"	\$ 52.973,00	\$ 52.973,00	und
2.01.2.2	3,00	Tubería sanitaria PVC 2" Suministro e instal	\$ 22.043,00	\$ 66.129,00	m
2.01.3		INSTALACIONES HIDRAULICAS		\$ 305.278,00	
2.01.3.1	1,00	Acometida red hidráulica pvc 1/2" x 10 m	\$ 246.530,00	\$ 246.530,00	und
2.01.3.2	1,00	Punto agua fría PVC 1/2"	\$ 58.748,00	\$ 58.748,00	und
2.01.4		ACABADOS		\$ 1.616.529,00	
2.01.4.1	22,62	Paquete interior aplanado 1-4 espesor 2 cm	\$ 17.292,00	\$ 391.145,00	m ²
2.01.4.2	22,62	Pintura vinilo interior sobre paquete 3 manos	\$ 11.732,00	\$ 265.378,00	m ²
2.01.4.3	8,70	Guardaescaña en cerámica duropiso 33 x 7 cm Suministro e instalación	\$ 14.252,00	\$ 123.992,00	m
2.01.4.4	5,98	Alistarado de pisos e=0.04 m, en mortero 1:3	\$ 22.537,00	\$ 134.771,00	m ²
2.01.4.5	5,98	Enchape piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8 Suministro e instal	\$ 68.233,00	\$ 408.033,00	m ²
2.01.4.6	1,00	Lavaplatos en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería completa Suministro e instal	\$ 293.210,00	\$ 293.210,00	und
2.01.5		CARPINTERIA METALICA		\$ 4.947.642,00	
2.01.5.1	7,35	Ventana en lámina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm Suministro e instal	\$ 288.922,00	\$ 2.123.577,00	m ²
2.01.5.2	4,73	Puerta en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo esmalte incluye marco Suministro e instal	\$ 597.054,00	\$ 2.824.065,00	m ²
2.02	1,00	UNIDAD COCINA TIPO 2	\$ 11.536.966,00	\$ 11.536.966,00	UND
2.02.1		PRELIMINARES		\$ 131.093,00	
2.02.1.1	10,15	Replanteo y localización para arquitectura, sobre terreno	\$ 7.068,00	\$ 71.740,00	m ²
2.02.1.2	1,60	Demolicion a mano alistarado o mortero de piso e prom 0.02 m	\$ 11.389,00	\$ 18.222,00	m ²
2.02.1.3	1,60	Demolicion manual placa de piso 0.10 m prom. con retiro	\$ 25.707,00	\$ 41.131,00	m ²
2.02.2		EXCAVACIONES		\$ 10.948,00	
2.02.2.1	0,32	Excavacion a mano en material comun	\$ 34.213,00	\$ 10.948,00	m ³
2.02.3		CIMENTACION		\$ 205.829,00	
2.02.3.1	0,32	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi	\$ 643.217,00	\$ 205.829,00	m ³
2.02.4		MAMPSTERIA		\$ 481.950,00	
2.02.4.1	10,72	Muro en bloque N. 5 de 0.12 m. (30 x 12 x 20)	\$ 44.958,00	\$ 481.950,00	m ³
2.02.5		ESTRUCTURAS DE CONCRETO		\$ 2.509.826,00	
2.02.5.1	0,16	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 798.589,00	\$ 127.774,00	m ³
2.02.5.2	0,19	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	\$ 909.372,00	\$ 172.781,00	m ³
2.02.5.3	1,60	Placa base en concreto 3000 psi e=0.08 m reforzada con malla Q5	\$ 74.702,00	\$ 119.523,00	m ²

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL	
	OFICINA JURIDICA			
	MINUTA			
Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 8 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

CONVOCATORIA No: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC - MHC -014 -2022					
OBJETO: REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE.					
PROPONENTE: PROGO INGENIERIA S.A.S.					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	V/UNIT + AIU	V/TOTAL	UNIDAD
2.02.5.4	3.20	Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.07 m A=0.60m acabado en cerámica blanco brillante "Plana"	\$ 238.257,00	\$ 762.422,00	m
2.02.5.5	172.38	Acero de Refuerzo Grado 60	\$ 7.700,00	\$ 1.327.326,00	kg
2.02.6		CUBIERTA		\$ 550.263,00	
2.02.6.1	13.30	Teja de zinc 3.05 m o 10' C-34 o 20 mm	\$ 21.484,00	\$ 285.737,00	m ²
2.02.6.2	11.40	Cercha y/o correas metálicas tubo estructural rectangular 2" x 1", calibre 18	\$ 23.204,00	\$ 264.526,00	m
2.02.7		ACOMETIDAS Y APARATOS SANITARIOS		\$ 532.588,00	
2.02.7.1	5.00	Tubería sanitaria PVC 2" Suministro e instal	\$ 22.043,00	\$ 110.215,00	m
2.02.7.2	1,00	Punto desague sanitario pvc 2"	\$ 52.973,00	\$ 52.973,00	und
2.02.7.3	1,00	Punto agua fría PVC 1/2"	\$ 58.748,00	\$ 58.748,00	und
2.02.7.4	1,00	Punto desague sanitario pvc 2" con sifón	\$ 64.122,00	\$ 64.122,00	und
2.02.7.5	1,00	Acometida red hidráulica pvc 1/2" x 10 m	\$ 246.530,00	\$ 246.530,00	und
2.02.8		ACABADOS		\$ 2.137.344,00	
2.02.8.1	23,96	Pañete liso (lañado) muros 1/4, incluye filos y dilataciones	\$ 21.825,00	\$ 522.927,00	m ²
2.02.8.2	23,96	Pintura vinilo interior sobre pañete 3 manos	\$ 11.732,00	\$ 281.099,00	m ²
2.02.8.3	9,92	Alistado de pisos e= 0.04 m, en mortero 1:3	\$ 22.537,00	\$ 223.567,00	m ²
2.02.8.4	9,92	Enchape piso en cerámica durepiso 33.8 x 33.8 Suministro e Instal	\$ 68.233,00	\$ 676.871,00	m ²
2.02.8.5	9,80	Guardaescoba en cerámica durepiso 33 x 7 cm Suministro e instalación	\$ 14.252,00	\$ 139.670,00	m
2.02.8.6	1,00	Lavaplatos en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería completa Suministro e Instal	\$ 293.210,00	\$ 293.210,00	und
2.02.8		CARPINTERIA METALICA		\$ 2.180.285,00	
2.02.9.1	2,20	Puerta en lámina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco Suministro e Instal	\$ 597.054,00	\$ 1.313.519,00	m ²
2.02.9.2	3,00	Ventana en lámina cold rolled calibre 18, pintada e instalada, con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e Instal	\$ 288.922,00	\$ 866.766,00	m ²
TOTAL + AIU			\$149.994.372,00		
TOTAL OBRA			\$149.994.372,00		
SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE					

TERCERA: FORMA DE PAGO: La administración pagara de la siguiente manera: 1) un anticipo del treinta por ciento (30%) de l valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor. 2) pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	OFICINA JURIDICA	
	MINUTA	
Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 9 de 13

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

vez se haya presentado por parte del contratista los siguientes documentos: - informe parcial de actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético) . - acta parcial del contrato debidamente firmada por las partes. - presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el sistema de seguridad social conforme a la ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. 3) el pago final del 10% del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor. el manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta bancaria de ahorro a nombre del contrato suscrito. así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del supervisor. los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al municipio por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la tesorería municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la cuenta bancaria. el municipio efectuara los descuentos de la ley del orden nacional, departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista y con la actividad objeto del contrato.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del presente contrato es de **VEINTE (20) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) Del Municipio: 1- Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 2-. Pagar el valor del presente contrato en la forma pactada. 3-. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA; 4-. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. B) De EL CONTRATISTA: POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1. Realizar el mantenimiento, cumpliendo con los parámetros establecidos por la secretaría de Planeación y política sectorial. 2. Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello. 3. Garantizar el precio de oferta de los elementos descritos dentro del plazo de ejecución del contrato. 4. Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta. 5. Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato. 6. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos. 7. Adquirir y presentar las garantías y pólizas conforme a los requerimientos señalados en el pliego de Condiciones. 8. Suministrar la mano de obra requerida para la ejecución del contrato. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por parte del supervisor. 10. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su responsabilidad. 11. Hacer las entregas de acuerdo con las cantidades, especificaciones, calidades requeridas y precios unitarios fijos adjudicados, dentro del término establecido como plazo de ejecución contractual. 12. Actuar de tal manera que primen la eficiente, la economía, la celeridad y calidad en la ejecución de la obra. 13. Garantizar la calidad de los materiales a utilizar en la construcción de la obra. 14. Suministrar los materiales, mano de obra y equipos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de la Secretaría de Planeación y Política Sectorial del Municipio, en caso contrario perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto adicional que resulte de la modificación de las especificaciones. 15. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, los pliegos y la propuesta. Y demás actividades que el supervisor considere convenientes para la buena ejecución del contrato. 16. Presentar un informe final para la liquidación del contrato, el cual deberá contar con el visto bueno del Supervisor designado. 17. Mantener en el lugar de los trabajos el personal mínimo requerido (un residente de obra) para la correcta ejecución de este tipo de obras. 18. Tomar las precauciones necesarias

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	OFICINA JURIDICA			
	MINUTA			
Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022	Página 10 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 19. Obrar con diligencia y puntualidad el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 20. Los trabajadores vinculados deberán estar afiliados al Régimen de Seguridad Social y riesgos profesionales con los pagos respectivamente. 21. Mantener informada a la entidad contratante, en caso de presentarse interrupciones en la ejecución del contrato, por cualquier causa, e implementar medidas transitorias requeridas. 22. Iniciar la ejecución de las actividades de obra oportunamente y garantizar su terminación en el tiempo establecido de acuerdo a lo establecido por la entidad y ofrecido en la oferta. 23. De acuerdo al decreto 536 de 2020 el contratista debe disponer de presentar a la supervisión previo al acta de inicio protocolo de bioseguridad, y los gastos para su implementación serán asumidos por el contratista. **POR PARTE DEL MUNICIPIO** 1. Realizar el pago del contrato en forma pactada en el contrato 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista. 3. Apoyar la ejecución del contrato en el marco de sus obligaciones. 4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 6. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 7. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO:** 1. Presentar informe final, acta de recibo final y acta de terminación. 2. Presentar acta de liquidación final. 3. Presentar pago de aportes a la seguridad social y parafiscales a los que haya lugar. 4. Certificado por parte de la supervisión, que garantice que se cumplió con el objeto de contrato: "REALIZAR MEJORAMIENTO DE DIEZ (10) VIVIENDAS EN SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE."

SEXTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato.

SEPTIMA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El gasto que ocasiona el presente contrato se pagará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal como se muestra en la siguiente tabla:

No. CDP	Fecha	Cód. Presupuestal	Rubro	Fuente	Valor
0351	2022-10-31	2-35- ISV/2.3.2.02.02.005.400103200.2020851250016	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	IMPIUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$150.000.000,00

Expedido por la Secretaría de Hacienda.,

OCTAVA. GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Municipio, garantía única expedida por compañía de seguros legalmente constituida en Colombia cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera con los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTIA	VIGENCIA	APLICA
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL	TRES (3) MESES A PARTIR DEL	X

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
	OFICINA JURIDICA			
	MINUTA			
	Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 11 de 13	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

PROPIEDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIERRE DEL PROCESO	
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA	X
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	X
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	X
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	DURACIÓN DEL CONTRATO	X

NOVENA. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. PARAGRAFO. El interventor o supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

DECIMA. CADUCIDAD. Previo requerimiento a EL CONTRATISTA, el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato por cualquiera de las causales previstas en la Ley 80 de 1993, de acuerdo a los procedimientos señalados en la normatividad. La declaratoria de caducidad, tendrá como efecto inmediato la terminación y liquidación del contrato. En la resolución que declare se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria y prestará mérito ejecutivo con EL CONTRATISTA.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para El Municipio, ni se causen otros perjuicios. Cuando durante el plazo contractual, sobrevengan circunstancias no imputables al CONTRATISTA que le impidan atender las obligaciones contractuales, las partes podrán suspender la ejecución del contrato exponiendo de manera detallada las razones que motivaron tal decisión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de El Municipio, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La autorización para subcontratar en ningún caso exonera a EL CONTRATISTA de la responsabilidad ni del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas de este contrato. No habrá ninguna relación contractual entre los subcontratistas y El Municipio, por lo cual EL CONTRATISTA será el único responsable de los actos, errores u omisiones de sus subcontratistas y proveedores, quienes carecerán de todo derecho para hacer reclamos ante El Municipio.

DÉCIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en la Ley 1150 de 2007.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	OFICINA JURIDICA	
	MINUTA	
	Código: PA-GJC-P06	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022

Página 12 de 13

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

DÉCIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna. El Municipio actuará conforme lo previsto en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTOS ANEXOS: Para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, b) Registro de Disponibilidad Presupuestal, c) Estudios Previos, d) Actas y Acuerdos suscritos por las partes en la ejecución del contrato, e) Los informes del CONTRATISTA, f) la garantía única de cumplimiento para este compromiso, g) los demás documentos que durante la celebración, el perfeccionamiento y ejecución se anexen al mismo.

DÉCIMA SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales.

DECIMA OCTAVA: MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del CONTRATISTA, este faculta a el Municipio para imponer multas sucesivas equivalentes al 0,05 % del valor total del contrato hasta un monto total del 5% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento, si éste es total, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO a título de pena la suma equivalente al 10% del valor del contrato atendiendo lo expresamente previsto en la Ley 1150 de 2007.

DECIMA NOVENA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ello se cause perjuicio a la Administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

VIGESIMA: SUPERVISION Y VIGILANCIA: El control y vigilancia de la ejecución del objeto contratado la realizará la SECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA SECTORIAL.

VIGESIMA PRIMERA: CAUSALES DE TERMINACION: Este contrato se dará por terminado en caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: 1). Por mutuo acuerdo de las partes siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. 2). Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en la Ley 80 de 1993en la Ley 1150 de 2007. 3). Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. 5) Por no prorrogar sin justa causa la garantía dentro del término que señale el Municipio al CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de terminación anticipada por las causales 1, 3 y 4 se dejarán constancia en Actas suscritas por las partes. En los demás eventos se aplicarán los procedimientos de ley.

VIGÉSIMA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo. Para su ejecución requiere la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal, presentación y aprobación de la garantía única de cumplimiento, recibo de pago de estampillas a que haya lugar y que EL CONTRATISTA acredite que se encuentra al dia en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y demás aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.

VIGÉSIMA TERCERA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. Será obligación del CONTRATISTA, mantener libre e indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de

 NIT. 800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	OFICINA JURIDICA	
	MINUTA	
Código: PA-GJC-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 13 de 13

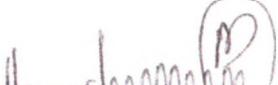
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.0214 de 2022-11-29

sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con lo en el artículo 5.1.6 del Decreto Nacional 734 de 2012

VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIO. Para todos los efectos se tiene como domicilio contractual El Municipio de Hato Corozal en el Departamento de Casanare. Para constancia se firma en Hato Corozal - Casanare, a los En constancia de anterior.


DARIO YESID GARCIA BARRY
 Alcalde Municipal


CARLOS MAURICIO ROJAS ARGUELLES
 R/L PROGO INGENIERIA SAS
 Contratista, Nit. 900101953-2

Revisó:

KAREN JULIETH HINCON BETANCOURT
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica